

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de noviembre de 2019

VIII-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 338

Por la representante Charbonier Laureano:

“Para regular el uso y disposición de la información recopilada por los sistemas de videgrabación electrónica de las ramas del Gobierno de Puerto Rico y los municipios; establecer las garantías del Estado para el uso profesional, legal y ético del uso de los sistemas; disponer sobre la política del uso y disposición de la información recopilada por los sistemas de videgrabación electrónica; crear los mecanismos administrativos para la canalización de las quejas sobre el uso, disposición y acceso a la información; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 1905

Por el representante Méndez Núñez:

“Para añadir un nuevo inciso M y redesignar el actual inciso M, como N al Artículo 2.050 de la Ley Núm. 194-2011, según enmendada, mejor conocida como el Código de Seguros de Salud Puerto Rico, a los fines de que los planes médicos del mercado individual que actualmente están cobijados bajo la política de transición promulgada en noviembre de 2013 por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos puedan renovarse de manera indefinida y establecer requisitos.”
(SALUD)

P. de la C. 1986

Por los representantes Méndez Núñez y Morales Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 2.09 de la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; añadir el Artículo 4.07 (A) de la Ley 20-2017, según enmendada, a los fines de disponer que empleados del Negociado de Ciencias Forenses tendrán derecho a una remuneración del trabajo en exceso a la jornada regular”; y enmendar el Artículo 4.03 de la Ley 20-2017, según enmendada, a los fines de incluir la definición del término Patólogo Forense, Médico Forense Auxiliar; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. de la C. 2104

Por los representantes Torres Zamora y Soto Torres:

“Para añadir un nuevo Artículo 41.120 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de permitir un cambio en el control del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria; y para otros fines relacionados.”
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 2129

Por las representantes Charbonier Laureano y Mas Rodríguez y el representante Pérez Cordero:

“Para enmendar el Artículo 3, y añadir un nuevo Artículo 7-A, en la Ley 158-2005, según enmendada, la cual crea el Destino Turístico conocido como “Porta del Sol - Puerto Rico”, a los fines de disponer para el establecimiento de un denominado “Subcomité para el Fomento del Cicloturismo”, que propenda a la coexistencia de los ciclistas con los peatones y conductores de vehículos de motor, de forma segura, costo-efectiva, y que a su vez, contribuya al desarrollo del Destino como uno de aventura, culinario, deportivo, recreativo, cultural y ambiental, aprovechando las rutas por las que discurrirán los corredores; y para otros fines relacionados.”
(TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 573

Por los representantes Meléndez Ortiz y Quiñones Irizarry:

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de sesenta y seis mil setecientos veintiséis dólares con cuatro centavos (66,726.04), provenientes de la Sección (1)(A)(7)(17)(27)(28) de la R. C. 875-2002; de la R. C. 1922-2004; de la Sección (1)(A)(1) de la R. C. 303-2005; de la Sección (1)(64)(a)(c)(d)(e) de la R. C. 116-2007; de la Sección (1)(48)(a) de la R. C. 98-2008; de la Sección (1)(A)(4) de la R. C. 82-2010; de la Sección (1)(32)(b) de la R. C. 92-2012; y de la Sección (1)(28)(a) de la R. C. 18-2017, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el antes mencionado pueblo; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 575

Por los representantes y las representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Román López, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

“Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cuatro millones quinientos sesenta y siete mil setecientos setenta dólares con sesenta y dos centavos (4,567,770.62) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

zjl/mrc